

El valor del patrimonio en un fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a las fluctuaciones de los mercados, pudiendo obtenerse tanto rendimientos positivos como pérdidas.

El documento con los datos fundamentales para el inversor, o en su caso, el folleto simplificado debe ser entregado, previa la celebración del contrato, con el último informe semestral publicado. El folleto contiene el Reglamento de Gestión. Todos estos documentos, con los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras, así como en los Registros de la CNMV. Para aclaraciones adicionales diríjase a dichas entidades.

DATOS GENERALES DEL FONDO

Fecha de constitución Fondo: 24/02/1998
Gestora: BBVA ASSET MANAGEMENT, S.A., SGIC

Fecha registro en la CNMV: 16/03/1998
Grupo Gestora: BBVA

Depositario: BANCO DEPOSITARIO BBVA, S.A.

Grupo Depositario: BBVA

Auditor: PRICE WATER HOUSE COOPER AUDITORES S.L.

POLÍTICA DE INVERSIÓN

Perfil de riesgo del fondo y del inversor: Agresivo.

Categoría: Fondo de Fondos. RENTA VARIABLE INTERNACIONAL.

Plazo indicativo de la inversión: Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo de Tres años.

Objetivo de gestión, política de inversión y riesgos:

La gestión toma como referencia el comportamiento del índice MSCI WORLD

Se configura como un fondo de Renta Variable Internacional que invierte directa o indirectamente a través de otras IIC, mas del 75% de la cartera en renta variable de compañías radicadas en países de la OCDE (incluido emergentes), sin que exista predeterminación alguna respecto a su capitalización, centrados en aquellas ideas sectoriales, cuya combinación se percibe como más interesante por el equipo gestor bien por su carácter innovador, como por sus expectativas de fuerte revalorización, o su carácter diversificador en cada momento.

El fondo invertirá más de un 50% de su patrimonio en otras IIC financieras, que sean activo apto, armonizadas o no, pertenecientes o no al grupo de la Gestora. La selección de IIC se realizará de manera discrecional por la Sociedad Gestora de entre las IIC gestionadas por cualquier entidad gestora, siempre que ésta muestre una gran solvencia y reconocido prestigio a nivel internacional.

El resto de la cartera podrá invertirse directa o indirectamente a través de IIC en renta fija a corto o largo plazo, pública o privada (excluyendo los depósitos descritos a continuación) de emisiones pertenecientes a países de la OCDE, con alta calificación crediticia (rating mínimo A-), con un máximo de hasta el 25% de la cartera de renta fija en activos de emisiones con una calificación crediticia media (entre Baa1/BBB+ y Baa3/BBB-, por Moody's y S&P) teniendo el resto de emisiones una calificación crediticia superior.

La duración media de la cartera de Renta Fija será inferior a 2 años.

La exposición a riesgo divisa distinta del euro supone mas del 30% de la cartera.

El fondo podrá invertir en depósitos a la vista o con vencimiento inferior a un año de entidades de crédito de la UE o que cumplan la normativa específica de solvencia. La calificación crediticia de las entidades en las que se van a constituir los depósitos será media (rating mínimo BBB), teniendo el resto una calificación crediticia alta (rating mínimo A-).

El fondo cumplirá con los requisitos establecidos en la directiva 85/611/CEE, modificada por las Directivas 2001/107/CE y 2001/108/CE.

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con calificación de solvencia no inferior a la del Reino de España.

Se podrá operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que conllevan y por la inexistencia de una cámara de compensación.

Se podrá invertir hasta un máximo conjunto del 10% del patrimonio en activos que podrían introducir un mayor riesgo que el resto de las inversiones como consecuencia de sus características, entre otras, de liquidez, tipo de emisor o grado de protección al inversor.

Advertencias sobre los riesgos relevantes de las inversiones:

Las inversiones descritas pueden conllevar, entre otros, un riesgo del mercado de renta variable, de tipo de interés, de tipo de cambio, de crédito, de liquidez, así como de inversión en países emergentes. como consecuencia, el valor liquidativo de la participación puede presentar una alta volatilidad.

INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN Y REEMBOLSO

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo: Diaria.

Valor liquidativo aplicable: El del mismo día de la fecha de solicitud.

Lugar de publicación del valor liquidativo: el Boletín de Cotización de la Bolsa de Madrid.

Tramitación de las órdenes de suscripción y reembolso: Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 15:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador.

La Sociedad Gestora exigirá un preaviso de hasta 10 días para reembolsos superiores a 300.000,00 euros.

INFORMACIÓN COMERCIAL

Inversión mínima inicial: 30.000 euros, excepto para operaciones realizadas por entidades del Grupo BBVA, en nombre de sus clientes en el marco de contratos de gestión discrecional de carteras y por aquellos clientes de BBVA PATRIMONIOS que tengan un contrato de asesoramiento en materia de inversiones con dicha entidad. **Inversión mínima a mantener:** 30.000 euros, excepto para participes del fondo que ya lo fueran a 12.02.10, en cuyo caso dicha inversión mínima será de 600 euros. Así mismo, se aplicará las mismas excepciones que para la inversión mínima inicial.

Principales comercializadores: BBVA, S.A.

COMISIONES Y GASTOS

Comisiones Aplicadas	Porcentaje	Base de cálculo	Tramos / plazos
Gestión (anual)			
Aplicada directamente al fondo	1,35%	Patrimonio	(1)
	9%	Resultados positivos anuales del fondo	(1)
Aplicada indirectamente al fondo	1,9%	Patrimonio	(1)
Depositario (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,15%	Patrimonio	
Aplicada indirectamente al fondo	0,15%	Patrimonio	
Reembolso	2%	Importe reembolsado	Para aquellas participaciones reembolsadas con antigüedad inferior a tres meses
	0%	Importe reembolsado	Para el colectivo de empleados, jubilados y prejubilados del Grupo BBVA(2)

(1) La suma de la comisión de gestión directa e indirecta no superará el 3,25% anual sobre patrimonio.

Está exento, por la parte del patrimonio en IIC del grupo, de c. de gestión y depósito(directa e indirecta), suscripción y reembolso.

(2) Así como para operaciones realizadas por entidades del Grupo BBVA, en nombre de sus clientes en el marco de contratos de gestión discrecional de carteras y por clientes adscritos a la unidad de Banca Privada España de BBVA (unidad de BBVA PATRIMONIOS), que tengan suscrito un contrato de asesoramiento en materia de inversiones con esta entidad.

Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría y gastos financieros por préstamos o descubiertos.

INFORMACIÓN SOBRE RENTABILIDAD Y GASTOS

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado del fondo sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la participación y sobre la totalidad de los gastos expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad no es un indicador de resultados futuros.

OTRA INFORMACIÓN

Régimen de información periódica

La Gestora o la entidad comercializadora remitirán con carácter gratuito a los partícipes los sucesivos informes anuales y semestrales, salvo que expresamente renuncien a ello, y además los informes trimestrales a aquellos partícipes que expresamente lo soliciten.

Fiscalidad

La tributación de los rendimientos obtenidos por partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. En caso de duda, se recomienda solicitar asesoramiento profesional. Los rendimientos obtenidos por los Fondos de Inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.

INFORMACIÓN RELATIVA A LA GESTORA

Acuerdo de distribución de comisiones y comisiones en especie:

La Sociedad Gestora ha suscrito un acuerdo de colaboración con BBVA QUALITY FUNDS,